

## **HECHOS RELEVANTES**

### **SAN PATRICIO**

1.- En directorio de fecha 09 de enero de 2026, se acordó citar a junta extraordinaria de accionistas para el día 28 de enero de 2026 a las 11.00 horas, a fin de que esta se pronuncie acerca de lo siguiente:

- a) Que la Sociedad deje de estar afecta a las normas que rigen a las sociedades anónimas abiertas, por haber dejado de cumplir las condiciones para estar obligada a inscribir sus acciones en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF").
- b) Que la Sociedad solicite la cancelación de la inscripción de sus acciones en el Registro de Valores de la CMF y de las Bolsas de Valores.
- c) Adoptar todos los acuerdos que sean necesarios para llevar a cabo la solicitud de cancelación de la inscripción de las acciones de la Sociedad en el Registro de Valores que lleva la CMF y en las Bolsas de Valores.

Con la misma fecha, dicha citación se comunicó a la CMF a través del envío de un Hecho Esencial.

2.- En Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada con fecha 28 de enero de 2026, se aprobó, entre otras materias:

- a) Que la Sociedad deje de estar afecta a las normas que rigen las sociedades anónimas abiertas por haber dejado de cumplir las condiciones para estar obligada a inscribir sus acciones en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero.
- b) Que la Sociedad solicite la cancelación de la inscripción de sus acciones en el Registro de Valores de la mencionada comisión y de las Bolsas de Valores.

Conforme a lo indicado en los artículos 2 y 69 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, los acuerdos tomados en dicha junta dan a los accionistas disidentes derecho a retirarse de la Sociedad, previo pago del valor de sus acciones, el que conforme al Reglamento de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas corresponde a la cantidad de CLP\$ 17,61 por acción.

Se considerará accionista disidente aquel que en la Junta votó en contra del acuerdo que da derecho a retiro o que, no habiendo asistido a la Junta, manifieste su disidencia por escrito a la Sociedad dentro del plazo de 30 días contado desde la fecha de celebración de la Junta, esto es, hasta el día 27 de febrero de 2026.

3.- Con fecha 17 de marzo de 2026, el Directorio de Inmobiliaria San Patricio S.A., citó a Junta Ordinaria de Accionistas para el 21 de abril del año 2026, con el objeto de que se pronuncie sobre las siguientes materias:

- i. Aprobar el Reporte Integrado, el balance general y estados financieros de la Sociedad, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025.
- ii. Pronunciarse acerca del reparto de Dividendos y fijación de la política de distribución de dividendos.
- iii. Renovación del Directorio de la Sociedad.
- iv. Designar auditores externos.
- v. Fijar la remuneración anual de los Directores.
- vi. Dar cuenta respecto de las operaciones realizadas por la Sociedad con partes relacionadas.
- vii. Designación de periódico para publicación de avisos; y
- viii. Tratar las demás materias de interés social y que sean de competencia de la Junta.

4.- En la misma sesión de Directorio, se acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas citada, el pago de un Dividendo definitivo de CLP\$ 35.907.249, equivalente a la suma de CLP\$ 0,006314742164 por acción. Este monto total corresponde al 30% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, que alcanzó la suma de CLP\$119.690.832. Asimismo, se acordó proponer a la Junta el pago de Dividendos Adicionales durante el ejercicio 2026, con cargo a las utilidades del ejercicio del año 2025, sin necesidad de convocar a una junta de accionistas para ello. Para lo anterior, se acordó proponer a la Junta facultar al Directorio para que, en las oportunidades que estime pertinente, proceda a tal distribución de dividendos, en la medida que sea compatible con las disponibilidades de caja y que esa distribución sea consistente con las necesidades de inversión y el cumplimiento de los indicadores financieros comprometidos por Inmobiliaria San Patricio S.A.

5.-La citación de la junta ordinaria de accionistas fue comunicada a la Comisión para el Mercado Financiero mediante Hecho Esencial enviado el día 17 de marzo de 2026.